



Asamblea General

Distr. general
6 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 90 del programa

Actividades operacionales para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Azanaw Tadesse **Abreha** (Etiopía)

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2004, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado:

“Actividades operacionales para el desarrollo:

- a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre los subtemas a) y b) en sus sesiones 25ª y 26ª, celebradas el 4 de noviembre de 2004. En las actas resumidas correspondientes (A/C.2/59/SR.25 y 26) figura una relación de las deliberaciones de la Comisión sobre este tema. Cabe destacar también el debate general celebrado por la Comisión en sus sesiones segunda a octava, los días 4 a 6 y el 12 de octubre de 2004 (véanse A/C.2/59/SR.2 a 8). En una adición a este informe se presentará una reseña de la continuación del debate del tema en la Comisión (A/59/488/Add.1).

3. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en dos partes, con la signatura A/59/488 y Add.1.

Tema 90**Actividades operacionales para el desarrollo**

Carta de fecha 22 de junio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la declaración ministerial aprobada con ocasión de la Reunión Ministerial Extraordinaria para conmemorar el 40º aniversario de la creación del Grupo de los 77, celebrada en São Paulo (Brasil), los días 11 y 12 de junio de 2004 (A/59/115).

a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (A/59/135 y Corr.1).

b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social (A/59/3)¹

Informe del Secretario General relativo a los datos estadísticos detallados sobre las actividades operacionales para el desarrollo en 2002 (A/59/84-E/2004/53)

Informe del Secretario General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/59/85-E/2004/68)

Informe del Secretario General relativo a los datos estadísticos preliminares sobre las actividades operacionales para el desarrollo en 2003 (A/59/386)

Informe del Secretario General sobre las conclusiones y recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/59/387)

4. En la 25ª sesión, celebrada el 4 de noviembre, hicieron declaraciones introductorias la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en relación con los subtemas a) y b), respectivamente (véase A/C.2/59/SR.25).

5. También en la 25ª sesión, de conformidad con el apartado d) del párrafo 3 de la sección C del anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea General, de 1º de julio de 2004, la Comisión sostuvo un diálogo con los representantes sustantivos, durante el cual los representantes del Canadá, Ghana y Burkina Faso formularon preguntas, a las que respondieron la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (véase A/C.2/59/SR.25).

¹ A/59/3. Véase el texto final en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 3* (A/59/3/Rev.1).

6. En esa misma sesión, el Secretario General Adjunto y Alto Representante del Secretario General para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo hizo una declaración (ibíd.).
